



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General

MTM/mvn

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL DIEZ

En el Salón de Comisiones del Palacio Municipal, sede del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, siendo las nueve horas y treinta minutos del día veintiocho de mayo de dos mil diez, se reúne, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, la Junta de Gobierno Local; bajo la Presidencia de la Alcaldesa, doña Irene García Macías, y asistiendo los y las Tenientes de Alcaldesa, don Víctor Mora Escobar, don Juan Marín Lozano, doña Pilar González Fernández, y doña Inmaculada Muñoz Vidal; no asiste la tercera Teniente de Alcaldesa doña María José Valencia García. Actuando como Secretario el que lo es del Ayuntamiento, don Manuel Tirado Márquez.

Abierta la sesión por la Presidenta, se pasa al estudio y resolución de los asuntos que componen el Orden del Día:

ASUNTO ÚNICO: EXPEDIENTE NÚM. 21/2010 DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE REHABILITACIÓN DE LA ANTIGUA CASA DE MATERNIDAD PARA CONSERVATORIO MUNICIPAL DE MÚSICA, CON UN PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 1.390.000 €, INCLUIDAS EN EL FONDO ESTATAL PARA EL EMPLEO Y LA SOSTENIBILIDAD LOCAL, EN VIRTUD DE RESOLUCIÓN DEL SECRETARIO DE ESTADO DE COOPERACIÓN TERRITORIAL DE 03/03/2010, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO: APROBACIÓN DEL PROYECTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Visto el expediente nº 21/2010 de contratación de las obras de rehabilitación de la antigua Casa de Maternidad para Conservatorio Municipal de Música, incluida en el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local, en virtud de Resolución del Secretario de Estado de Cooperación Territorial de 03 de marzo de 2010.

Visto el Informe del Técnico de la Gerencia Municipal de Urbanismo, de fecha 25 de mayo de 2010.

Visto el Informe jurídico suscrito por el Sr. Técnico de Administración General, de fecha 27 de mayo de 2010.

Visto el Informe favorable de fiscalización del expediente, suscrito por el Interventor Municipal con fecha 27 de mayo de 2010.

Siendo competente para la adopción del presente Acuerdo la **Junta de Gobierno Local** en virtud de delegación efectuada mediante Decreto de la Alcaldía - Presidencia nº 906, de fecha 17 de marzo de 2010, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz nº 62, de fecha 6 de abril de 2010.

Por la Presidenta, se somete la Propuesta a votación, siendo aprobada por **UNANIMIDAD**; en consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el art. 98 del ROFRJEL, **PROCLAMA** adoptado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: Aprobar el Proyecto Técnico de las obras de rehabilitación de la antigua Casa de Maternidad para Conservatorio Municipal de Música, con un presupuesto base de licitación de 1.390.000,00 €.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Cuadro de Características Particulares que regirán la contratación de las obras de rehabilitación de la antigua Casa de Maternidad para Conservatorio Municipal de Música.

TERCERO: Aprobar el gasto correspondiente a la presente contratación por un importe de 1.390.000,00 €.

CUARTO: Adjudicar el contrato por procedimiento abierto y por el trámite de urgencia.

QUINTO: Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante la publicación del correspondiente anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el Perfil del contratante del Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda, insertado en la página web municipal <http://www.aytosanlucar.org>.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidenta se levanta la sesión, siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario doy fe.

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo.: Manuel Tirado Márquez